

BLOQUE



VISTO:

Que conforme nota acompañada por una vecina B° Belgrano donde se encuentra reiterando por tercera vez la extracción de árboles situados en calle 52 N° 2740 del B° Belgrano de esta ciudad y/o en su defecto la a autorización para realizar la extracción ella misma.-

Que la Sra. **RAMONA FLORENTINA MARECO** realizó el primer reclamo mediante nota en fecha 14/06/2022 y lo reitero con otra presentación en fecha 25/04/2025 y a hasta el momento no ha obtenido respuesta ni solución.-

Que tal como lo manifiesta en dicha nota hace casi cuatro (4) años que espera que se resuelva un problema que es competencia del Municipio y que le acarrea muchos daños a su propiedad.

CONSIDERANDO:

Que en la ciudad rige la **Ordenanza N° 8425/2019 de Conservación, protección y manejo sostenible del arbolado publica**, la cual tiene entre otras la finalidad de controlar el arbolado público mediante diferentes técnicas de poda, tala y extracción de los mismos conforme la evaluación y necesidad requerida.-

Que dicho servicio público es esencial para evitar como en este caso la rotura de caños, cimientos, cableados eléctricos, etc.-

Que conforme la Ordenanza antes mencionada, luego de presentado el reclamo por los particulares, con la ubicación de/l árbol/es y la problemática, **el Municipio, por medio del área de aplicación, tiene un en un plazo de 30 días para dar respuesta fundada a los reclamos, comunicando al reclamante los resultados de la evaluación y las acciones a realizar a raíz de los mismos. (Art. 26 Ordenanza 8425/2019).**-

Que claramente dicha ordenanza no está siendo cumplida por el área correspondiente.

Por ello,

BLOQUE



EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA EL SIGUIENTE:

**PEDIDO DE INFORME N°/2.
(RECOMENDACIÓN)**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA VERÍA CON AGRADO QUE EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- 1- Proceda a dar estricto cumplimiento a la Ordenanza 8425/2019, realizando la inmediata constatación y evaluación técnica para determinar la posible extracción de dos árboles situados en calle 52 N° 2740 del B° Belgrano.-
- 2- Una vez producido el dictamen técnico, se proceda sin más dilación a la ejecución de las tareas recomendadas (extracción, poda de raíces y ramas), con el fin de finalizar de inmediato con daños materiales que los ejemplares generan en el inmueble de la propietaria.

SALA DE SESIONES, DE MAYO DE 2026

Forrestman

580879

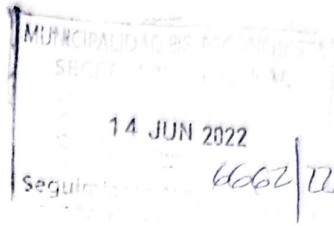
RECONQUISTA 14 DE JUNIO DE 2022.-

Señores

SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA

S. / D.-



De mi consideración

Me dirijo a Ustedes a los efectos de solicitarles quieran tener a bien extraer o permitirme extraer el arbol que esta frente a mi domicilio particular en Calle 52 No.2740 (entre calles 57 y 59) del Barrio Belgrano de esta ciudad.

Motiva mi pedido el hecho de que sus raíces producen la rotura de la cañería que me provee de agua corriente perdiendo abundante agua en la vereda y deteriorando a su vez notablemente cimientos y paredes de mi vivienda.

Aguardando una pronta y favorable respuesta, saludo a ustedes atentamente.-

RAMONA F. MARECO

D.N.I. No. 14.574.316

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA MESA GENERAL DE ENTRADAS Y ARCHIVO Dep. Despacho Gral. - Sec. de Gobierno, Seguridad y Participación Ciudadana San Martín N° 1077		
Varios		
Número: 6662	Año: 2022	Letra: N
# 106862	Fecha: 14/06/2022 09:50 Hs.	Fojas: 1
Iniciador: MARECO RAMONA	Dirección: CALLE 52 N° 2740	Localidad: RECONQUISTA
Referencia:	Telefono - E-mail: 3482-700320 -	Provincia: SANTA FE
Breve Descripción: SOLICITA LA EXTRACCIÓN DE UN ÁRBOL O AUTORIZACIÓN		
Intervino: NRUIZDIAZ		

Reconquista 2025-04-25,

Por medio de esta nota, reitero el
pedido de extracción de los árboles de la
vereda que destruye mi vivienda y corrie-
ria de agua, necesito con urgencia atiendan
mi solicitud, debido a que los ramos
caen sobre mi techo y también destruyen
de la electricidad.

Requiero con urgencia ya que llevo más
de 2 años esperando que atiendan mi
solicitud.

ATENTAMENTE x *RM*

Ramona F. Mareco
D.N.I = 14.574.316

Domicilio: Calle 52 altura: 27.40
entre calle: 57 y 59
Barrio: Belgrano
Ciudad de Reconquista

Dirección: CALLE 52 N° 2740
Referencia: MESA GRAL. ENTRADAS
Teléfono - Email: 3482-700320

MUNICIPALIDAD DE RECONQUISTA
RETERA NOTA N° 3468 MESA GENERAL DE ENTRADAS Y ARCHIVO
EL AÑO 2022 Dep. Despacho Gral. - Sec. de Gobierno,
Seguridad y Participación Ciudadana
San Martín N° 1077



Varios		
Número: 3468	Año: 2025	Letra: N
# 142426	Fecha: 25/04/2025 10:51 Hs.	Fojas: 1
Iniciador: Ramona MARECO RAMONA	Localidad: RECONQUISTA	
Dirección: CALLE 52 N° 2740	Provincia: SANTA FE	
Referencia: RETERA NOTA N° 3468		
Telefono - E-mail: 3482-700320 -		
Breve Descripción:		
RETERA NOTA NUEVAMENTE..SOBRE EXTRACCION DE ARBOL. Y ADJUNTA LA NOTA PRESENTADA EN EL AÑO 2022		
Intervino: ZAPATA BELÉN		
Iniciador: Ramona MARECO		
Dirección: CALLE 52 N° 2740		
RETERA NOTA N° 3468		

Reconquista, 08 de mayo de 2026

SR. CONCEJAL DANIEL BAILAT

Concejo de Reconquista

S _____ / _____ D

Quien suscribe **RAMONA FLORENTINA MARECO, DNI 14.574.316**, y vengo a peticionar por este medio la extracción de dos ejemplares de lapachos ubicado en la vereda de mi casa, sito en calle 52 N° 2740 del B° Belgrano de esta ciudad, o en su defecto se me autorice a realizarla por mi cuenta.-

Que asimismo acompaño dos (2) copias de notas presentadas ante el Municipio de Reconquista. La primera en fecha 14/06/2022 y la segunda reiterando el mismo pedido en fecha 25/04/2025, y estando próximos a los cuatro (4) años de mi reclamo aún no he tenido respuesta o solución efectiva, y me veo en la necesidad de recurrir a su intervención.

Motiva el presente pedido la necesidad urgente de dar solución a los graves perjuicios que dichos ejemplares me ocasiona. El crecimiento desmedido de sus ramas y raíces han producido la rotura de las cañerías de agua potable, vereda y el deterioro progresivo de los cimientos de mi propiedad. Asimismo, el desarrollo de sus copas interfiere con el tendido eléctrico, ocasionando interrupciones constantes en el suministro de energía, y representan un riesgo material debido al contacto de las ramas con el del techo de mi casa.

Que solicito se haga lugar a mi pedido y se realice la extracción de los árboles a la brevedad y/o en su defecto se me autorice a realizarla yo.-

Saluda a Ud. muy atentamente

 **Ramona Florentina Mareco, 14.574.316**